

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 3 DE FEBRERO DE 2005

Asistentes: D. Fernando Andrés López, D. José María Basconcillos Fernández, D^a Carolina Blasco Delgado, D. Carlos Díez Izarra, D. Antonio Fernández Santos. D. José Luis García Pascual, D. Eliseo González Casado, D. Jesús Manuel González Juez, D. Francisco-José Isasi Martínez, D. Julián Juez Orcajo, D. José María Leal Villalaba, D. Juan Manuel Manso Villalaín, D. Mariano Muñoz Fernández, D. José Ignacio Nicolás Correa, D. Tomás Prieto Álvarez, D. Roberto Rebolleda Martínez, D. Martín Regaño Ureta, D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes, D. Juan José Sanza Miguel, D. Raúl Sierra Arenas, D. Juan José Silleras Alonso de Celada, D^a Eloina del Valle Álvarez, D. José Vicente Vallejo Castillo, D. Carlos Villacé Fernández.

En la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad de Burgos, siendo las 17:00 horas del día 3 de febrero de 2005, se reúnen los arriba referidos bajo la presidencia D. Francisco-José Isasi Martínez, al objeto de celebrar sesión plenaria del Consejo Social.

El Orden del día de la reunión constaba de los siguientes puntos:

- 1º. Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2º. Informe del Presidente.
- 3º. Aprobación del Convenio de cesión temporal al Ayuntamiento de Burgos de las huertas del Hospital de la Concepción
- 4º. Autorización para la ubicación en el Hospital de la Concepción del Archivo Histórico de Burgos.
- 5º. Aprobación del Presupuesto del Consejo Social del año 2005.
- 6º. Reforma del art. 22.3 del Reglamento interno del Consejo Social.
- 7º. Discusión y aprobación, si procede, del Plan Estratégico de la Universidad de Burgos.
- 8º. Ruegos y preguntas.

PRIMERO: Sobre el acta se hacen dos precisiones. D. Mariano Muñoz Fernández advierte que sí estuvo presente en el anterior Pleno y su nombre se ha omitido. La Secretaria General sugiere un cambio de redacción en el quinto párrafo del punto quinto: donde dice “por lo que no sería competencia del Consejo Social su aprobación, por lo que se plantea sea delegada su aprobación...”, por “por lo que de no ser competencia del Consejo Social, se plantea sea delegada su aprobación...”. Se aprueba el acta con estas salvedades.

SEGUNDO: El Presidente comienza su informe pidiendo disculpas por el retraso; excusa a los Vocales D. José Antolín y D. Clemente Serna. Recuerda que aun no se ha producido el nombramiento de los dos nuevos Vocales que representarán a la central sindical CCOO.

Da cuenta de la celebración de dos Comisiones: la Académica —que informará más tarde— y la de Económico-Financiera; en este punto cede la palabra a su Presidente, que informa de los acuerdos: se acordó la subsanación del precio de un curso de Quimiometría de la Facultad de Ciencias, según el criterio de ajuste entre ingresos y gastos; se aprobó el precio de un curso de Introducción a la Teoría de los Derechos Humanos, organizado por el Área de Filosofía del Derecho.

TERCERO: Se incorporan en este punto el Vicerrector de Infraestructuras, D. Miguel Angel Vicente, y el Director de la Oficina Técnica, D. José Antonio Gil-Fournier.

La Secretaria General explica los aspectos más destacados del Convenio de cesión temporal a favor del Ayuntamiento (convenio que se incorpora como Anexo 1): 18 meses de duración, prorrogable por otros 4 meses de mutuo acuerdo; en caso de retraso, procederá una indemnización. Explica que se ha procedido a modificar la cláusula cuarta del Convenio de septiembre de 2003 por el que la Universidad de Burgos es titular del inmueble: se establecía en ella la obligación de presentar el Estudio de Detalle y la solicitud de licencia en el plazo de 18 meses; y es que han sobrevenido dos circunstancias: la posible ocupación temporal de las huertas por el Mercado Sur, y la solicitud de ocupación de parte de los terrenos por el Archivo histórico de Burgos. De modo que aquel plazo empezaría desde el momento en que se devuelvan los terrenos ocupados. En cuanto a la ubicación del Archivo, debe articularse en un Convenio, lo que requiere un plazo para articular las condiciones óptimas para la Universidad.

De acuerdo con lo anterior, el Vicerrector pasa a explicar el cronograma de actuación sobre el Hospital de la Concepción. Explica que al cesión no retrasa las obras sobre el edificio, pues no estaríamos antes en condiciones de presentar un documento adecuado.

D. Antonio Fernández Santos manifiesta no entender la modificación de la cláusula 4ª, y su preocupación porque el edificio se deteriore con el tiempo, por lo que solicita la máxima agilidad para ocuparlo cuanto antes. Sostiene también que en el tiempo de ocupación se pueden acometer actuaciones urbanísticas en el edificio,. Reclama también un esfuerzo inversor por parte de la Junta de Castilla y León.

Interviene el profesor Manso manifestándose dolido por ciertas declaraciones públicas al respecto. Insiste en que no hay interés dilatorio por parte de la Universidad de Burgos (en varias cláusulas se hace referencia a la responsabilidad del Ayuntamiento). El remedio es, dice, no ceder las huertas, lo que iría en contra de la ciudad.

Responde el Sr. Fernández Santos que el grado de compromiso no se mide con las palabras, sino con lo hechos, por lo que ruega que aquél no se ponga en tela de juicio.

D. Eliseo González manifiesta el profunda molestar en la ciudad por este asunto, especialmente en la zona Sur. No apoyará esta propuesta si la Universidad de Burgos no se compromete a incluir en el convenio que se puedan ejecutar obras en el edificio histórico al margen de si está ubicado o no el Mercado Sur en las huertas, pues es compatible.

Después de algunas intervenciones más, se acuerda someter a votación el convenio de cesión en los términos expuestos, siendo el resultado de la misma 17 votos

a favor y 6 en contra. Asimismo se acuerda incorporar al acta el cronograma de actuaciones como documento adjunto (Anexo 2).

CUARTO: Se aborda la posible ubicación en el terreno del Hospital de la Concepción del Archivo Histórico de Burgos. El Presidente del Consejo Social apunta que el Ministerio de Cultura ve óptimo el sitio y que el Consejo de Gobierno aceptó la cesión para este fin.

D. Antonio de Santiago pregunta sobre la superficie que requiere este uso, la proporción que representa y su ubicación con relación al edificio histórico; a lo que contesta el Vicerrector: el edificio histórico ocupa unos 4800 m², el nuevo edificio de Humanidades 2000 m. más 2600 de semisótano, el Archivo ocuparía 4400 m² (1800 de edificación computable).

D. Antonio Fernández afirma que estaría de acuerdo con el uso propuesto si un programa de necesidades determinase que sobran los metros que ahora se pretenden ceder. Hay el peligro de que nadie vuelva a ceder terrenos a la Universidad, lo que fue desmentido por el Gerente, por D. Manuel Manso y por el Rector, que apuntó que la Universidad de Burgos seguirá pidiendo terrenos al Ayuntamiento.

La Secretaria General advierte que el Archivo Histórico es una cantera para la investigación de la Facultad de Humanidades, por lo que resulta muy adecuada esta ubicación.

Producida la votación se aprueba por unanimidad la cesión.

QUINTO: Se plantea por el Presidente al Pleno la aprobación del Presupuesto del Consejo Social, según documento que se incorpora al acta (Anexo 3). Apunta la idea de organizar alguna actividad de relevancia social; por lo demás el documento ajusta las cifras del anterior presupuesto. Se aprueba por unanimidad.

SEXTO: Por el Secretario del Consejo Social se adjunta —y procede a su lectura— el texto propuesto del nuevo art. 22.3 párrafo primero del Reglamento interno, que queda aprobado por unanimidad en estos términos:

3. El Pleno podrá delegar atribuciones concretas en las Comisiones. No serán, sin embargo, delegables las competencias relativas a las materias expresadas en los apartados a), c), d), e) en lo relativo a la aprobación del presupuesto y a sus modificaciones si éstas implican traslados de partidas entre gastos corrientes e inversiones, o si, dentro de éstas, la modificación superase el millón de euros, f), g), h) e i) del artículo 10, a) y b) del artículo 11, a), f) y g) del artículo 12 y a), f), g), h) e i) del artículo 13 del presente Reglamento.

SÉPTIMO: Sobre el Plan Estratégico el Rector recordó el mucho trabajo que hay detrás: durante todo el año 2004 ha trabajado voluntariamente toda la comunidad universitaria, de la mano de la Cátedra UNESCO de la Universidad Politécnica de Cataluña; por lo que fue una satisfacción presentar el documento final al Consejo de Gobierno el pasado 20 de diciembre y hoy al Consejo Social.

D. Carlos Díez explica las fases y evolución del trabajo realizado.

El Presidente de la Comisión Académica transmitió el sentir de ésta: la necesidad de un documento programático; la estabilidad del proyecto, compatible con que pueda modificarse en algo; y la valoración de que se ha hecho un trabajo profundo, por lo que no sugiere realizar modificación alguna.

D. Julián Juez felicita a quienes han hecho el trabajo que ahora se nos somete. Solamente sugiere sustituir la palabra “alineamiento”; el Presidente le contesta que es muy usada en el lenguaje empresarial.

D. Antonio Fernández manifiesta su apoyo al documento, pero detecta como debilidad su carácter demasiado interno, y sugiere concretar el seguimiento. A esto D. Carlos Díez contesta arguyendo que el seguimiento se realizará por los responsables de los distintos ejes. En esta línea el Presidente de la Comisión propone que el Consejo Social tuviera información de su seguimiento una vez al año. En este aspecto insisten varios Vocales.

Se aprueba el documento por asentimiento (Anexo 4º).

OCTAVO: D. Julián Juez, después de aludir al lamentable accidente laboral ocurrido en fechas próximas en nuestra ciudad, propone que este Consejo apoye la instauración de un título universitario sobre prevención de riesgos laborales.

D. Juan José Sanza recuerda que existe un Título propio de la Universidad de Burgos sobre riesgos laborales. Pese a ello se apoya por los Sres. González Juez, Manso y Nicolás Correa la creación de un título superior al respecto, que pueda situarse en la línea de salida de los títulos de postgrado.

No se hacen más ruegos y preguntas, por lo que se levanta la sesión, siendo las 20:00 horas en el lugar y fecha indicados.

D. Tomás Prieto Álvarez
Secretario

VºBº del Presidente

D. Francisco-José Isasi Martínez